



CUARTA SALA

En Santiago, a siete de marzo de dos mil diecisiete, en cumplimiento a lo dispuesto en el Nº1 del artículo 105 del Código Orgánico de Tribunales, se procedió a instalar la CUARTA SALA de la Corte Suprema, quedando constituida como sigue:

PRESIDENTA: SEÑORA CHEVESICH.

MINISTROS: SEÑORA MUÑOZ, SEÑOR CERDA y LOS ABOGADOS INTEGRANTES: SEÑOR PIZARRO y SEÑORA ETCHEBERRY.

Se deja constancia que el Ministro señor **Blanco** integra la Tercera Sala de este Tribunal por estar inhabilitado para conocer de los autos Rol Nro. 87.936-16 incluídos en la Tabla Ordinaria de esta Sala.

Para debido testimonio se levanta la presente acta que autoriza el señor Secretario.

SECRETARIO